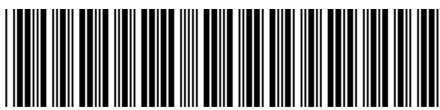




## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 0 3 0 2 5 1 0 1 9 \*

Medellín, 19/08/2020

Señor

**JAIRO ALBERTO USUGA M.**

Calle 56HE No. 19-30

Barrio Trece de Noviembre

Teléfono No. 2164774

Medellín

Radicado: 2-34465-16

Contravención: Presunta Violación Ley 388 de 1997

**Asunto:** Citación para Notificación personal de la **Resolución No. 109 del 29 de mayo de 2020** por medio de la cual el Despacho se abstiene de continuar con una actuación administrativa en contra de la señora Maria Rosalba Carvajal propietaria del inmueble ubicado en la calle 56HE No. 19-38. Frente a esta decisión procede el recurso de reposición, dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

Con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, se le solicita presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente citación, a la Secretaria de la Inspección de Policía de Control Urbanístico, zona 6 de Medellín, ubicada en el segundo piso de la Casa de Justicia el Bosque, en la Carrera 52 No. 71-84 de la ciudad de Medellín, teléfono 3855555, ext 9815, en los horarios lunes a Jueves de 7:30am a 12:30pm y de 1:30pm a 5:30pm y viernes de 7:30am a 12.30pm y de 1:30pm a 4:30pm, con el propósito de comunicarle personalmente el contenido del acto administrativo expedido dentro de la actuación administrativa con el radicado de la referencia, por Infracción Urbanística violación a ley 388 de 1997.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

**Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación no se presentase, se procederá a la comunicación del acto administrativo por medio de AVISO**, de conformidad con lo previsto en el 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011 o por cualquier medio idóneo y eficaz para hacerlo y se continuará con el trámite correspondiente

Cordialmente,

LILIANA CECILIA JASBON CABRALES  
INSPECTORA DE POLICIA CONTROL URBANISTICO ZONA 6

ME  
DE  
LLIN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

